



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 656.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 27 de junio de 2019

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/ODSPY/N° 50/2019, de fecha 21 de junio de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para posibilitar la participación de la Primera Secretaria Ruth Vera Durañona, Jefa del Departamento para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, del 2 al 4 de julio del año en curso, con el fin de participar de la visita de campo organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la implementación del Proyecto Soluciones innovadoras para desafíos ODS, enfocado en el ODS 6, Agua Limpia y Saneamiento; y

CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria adquirió por cuenta propia los pasajes por vía terrestre que posibilitarán su participación en el evento indicado, razón por la cual es necesario reembolsar los gastos incurridos en tal sentido.

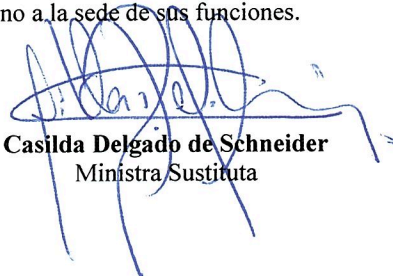
Que es necesario reembolsar los pasajes y realizar el pago del viático correspondiente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar los gastos relacionados con el pasaje terrestre y a proveer el viático pertinente a favor de la Primera Secretaria **Ruth Vera Durañona**, Jefa del Departamento para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, del 2 al 4 de julio del año en curso, con el fin de participar de la visita de campo organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la implementación del Proyecto Soluciones innovadoras para desafíos ODS, enfocado en el ODS 6, Agua Limpia y Saneamiento.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso de los pasajes y la provisión del viático en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Casilda Delgado de Schneider
Ministra Sustituta

N° _____